



ECONOMIA AL DIA

**Boletín Mensual de
la Carrera de
Economía**

**Centro
Universitario de
Occidente USAC**

**AÑO 1
BOLETÍN
NÚMERO**

03

**Julio
2026**

**Quetzaltenango,
Guatemala**



En este número:

**Modelos de Desarrollo en Guatemala:
De la Planificación Centralizada a la Gestión
Estratégica del Desarrollo**

**Por: Erick Stewart Herrador
Profesor de la Carrera de Economía**

1. Introducción

La planificación del desarrollo en Guatemala, no ha sido un proceso lineal ni estático; al contrario ha sido un proceso que ha tenido varios enfoques teóricos y metodológicos condicionados por el contexto político, económico y social de cada etapa vivida en el país. Las metodologías utilizadas por los organismos encargados de la planificación han pasado por visiones centralizadas y de corto plazo hasta visiones multidimensionales de carácter descentralizado, participativo y prospectivo.

El Sistema Nacional de Planificación (SNP), bajo el mandato de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN), actualmente es un espacio donde se implementan metodologías que buscan transformar la realidad nacional mediante acciones de desarrollo sostenible.

El Sistema Nacional de Planificación ha pasado por tres grandes transiciones metodológicas en

cuanto a la planificación del desarrollo: el primero es el modelo de planificación centralizada y sectorial, el segundo la planificación participativa arraigada en el Sistema de Consejos de Desarrollo y la tercera el modelo de planificación territorial y prospectiva a largo plazo.

2. Los modelos y etapas de desarrollo en la historia moderna:

2.1 Modelo Centralizado y Sectorial (1954-1985):

El origen de la planificación técnico-científica en Guatemala, se sitúa en la década de 1950, dejando atrás una gestión y planificación pública intuitiva y fragmentada. El informe de la misión Britnell en 1951, titulado Desarrollo Económico de Guatemala, introdujo los primeros criterios de planificación macroeconómica para orientar la inversión del estado.

Fue en 1954, mediante el Decreto No. 132, donde Carlos Castillo Armas formalizó la planificación como función estatal, creando el Consejo Nacional de Planificación Económica (CNPE). El Consejo

Nacional de Planificación Económica (CNPE), tuvo como mandato programar y supervisar la inversión pública, sin embargo en este periodo los ministerios priorizaron sus agendas sectoriales por encima de cualquier prioridad nacional, este modelo concibe la planificación “desde arriba”, la gestión fue fragmentada por sectores técnicos específicos (salud, educación, infraestructura vial), con poca comunicación transversal.

Ejemplos de este modelo fueron los planes quinquenales de inversión y grandes proyectos agrarios como el Plan de Desarrollo Integral de la Franja Transversal del Norte y el Plan de Acción Social implementados entre 1979 y 1982; sin embargo se ignoró las particularidades de cada región y de su población, provocando grandes diferencias entre las prioridades del gobierno central y las necesidades de la población local.

2.2 Modelo Participativo y Descentralizado (1985-2000):

La promulgación de la Constitución Política de la República de 1985 y posteriormente la firma de los Acuerdos de Paz en 1996, marcaron un cambio en la gestión pública. La planificación dejó de tener un planteamiento vertical y se fortaleció el proceso de construcción democrática.

Es en esta etapa donde los Sistema de Consejo de Desarrollo (SISCODE), habilitó una estructura de cinco niveles: a nivel comunitario (COCODE), a nivel municipal (COMUDE), a nivel departamental (COCODE), a nivel regional (COREDE) y a nivel nacional (CONADUR), esto con el fin de identificar y priorizar las demandas sociales desde las comunidades.

Este modelo aporta legitimidad y democracia a los sectores que habían sido excluidos anteriormente, las necesidades prioritarias en salud, educación, infraestructura entre otras

son identificadas y priorizadas por los vecinos en las comunidades, ascendiendo de manera vertical a las municipalidades, gobernaciones hasta convertirse en propuestas formales de inversión que SEGEPLAN evalúa y prioriza dentro del Sistema Nacional de Inversión Pública.

El cambio en el modelo implicó descentralizar la toma de decisiones y habilitar espacios institucionales de auditoría y formulación de políticas, cambiando a un modelo “desde abajo hacia arriba”. Lastimosamente el paso del tiempo enfrentó el problema de la atomización de la inversión pública en pequeñas obras locales.

2.3 La Etapa Contemporánea: El Modelo de Planificación Territorial y Prospectiva:

En el siglo XXI, SEGEPLAN adoptó un modelo de planificación territorial y prospectiva, este cambio se dio bajo el decreto del Ejecutivo 114-97, donde se reconoce al territorio no como un soporte físico o escenario pasivo, sino como un tejido social vivo, heterogéneo y dinámico con potencialidades y restricciones. Además, se modifica la visión de corto plazo a una mirada estratégica, donde se construyen escenarios futuros con metas a largo alcance.

Este enfoque le permite al Estado anticipar los cambios demográficos, vulnerabilidades climáticas y dinámicas macroeconómicas, reduciendo la improvisación, la planificación territorial actúa como un integrador de las políticas nacionales sectoriales con las demandas de la población, ordenando de manera sostenible el territorio, protegiendo el valor de los recursos naturales para próximas generaciones.

2.4 La estructura lógica de la planificación contemporánea

El enfoque que ha tomado la administración pública moderna, ha implicado mejorar la planificación basándose en planes con una

estructura técnica y científica rigurosa basada en los siguientes pilares:

- **Modelización territorial:** Las potencialidades y prioridades del territorio son fundamentales para la priorización de la inversión del estado, esto con el fin de aprovechar las capacidades, dinámicas y brechas de cada región y municipio del país.
- **Análisis prospectivo:** El SNP utiliza herramientas metodológicas para poder identificar y priorizar riesgos globales y ambientales, tomando en cuenta características sociodemográficas de los territorios, asegurando que las políticas trascienden más allá del periodo del gobierno.
- **Vinculación plan-presupuesto:** Los planes deben de alinearse con los recursos financieros del Presupuesto General de la Nación, los planes se alinean con las metas estratégicas de desarrollo, utilizando el presupuesto como un verdadero motor del cambio social.
- **Gestión por Resultados (GpR):** Las acciones de los ministerios, municipalidades y entidades del estado no se miden por el nivel del gasto o los materiales utilizados, se miden por el impacto verificable y el cambio positivo en las condiciones de vida de la población.

La máxima expresión de esta estructura lógica de planificación es el Plan Nacional de Desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032, este representa una política de Estado estructurado en cinco ejes esenciales: Guatemala urbana y rural; Bienestar para la gente; Riqueza para todos y

todas; Recursos naturales para hoy y para el futuro; y Estado garante de los derechos.

Este plan está integrado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, dando origen a las 10 Prioridades Nacionales de Desarrollo, los cuales articulan los lineamientos Generales de Planificación de todas las instituciones públicas de Guatemala.

Conclusiones:

La historia de la planificación para el desarrollo en Guatemala es, en esencia, la historia de un aprendizaje institucional acumulativo. Desde la creación del CNPE en 1954 hasta el SNP actual, el país transitó por al menos cuatro grandes paradigmas: la planificación centralizada y tecnocrática de los planes quinquenales; el modelo de ajuste estructural orientado por organismos financieros internacionales; la planificación participativa y descentralizada impulsada por la Constitución de 1985 y los Acuerdos de Paz y el enfoque estratégico y prospectivo articulado en torno al K'atun 2032 y los ODS

La Planificación, es el motor estratégico que permite ordenar el futuro de la sociedad guatemalteca. En un contexto caracterizado por desafíos estructurales, recursos financieros limitados y volatilidad institucional, tener políticas claras para la planificación es indispensable.

A pesar de los avances normativos, el éxito en el modelo de planificación de Guatemala, enfrenta un problema fundamental y es lograr una vinculación real y efectiva entre la planificación a todos los niveles y el presupuesto general de ingresos y egresos de la nación.

El Plan K'atun 2032 es un esfuerzo para fijar metas y esfuerzos, pero estos deben de canalizarse desde el nivel comunitario (COCODE) hasta lo nacional (CONADUR), lo que implica que las autoridades y los

pobladores puedan racionalizar el gasto público y promover soluciones integrales y sostenibles.

Es fundamental en una administración pública donde a menudo abundan los planes de corto plazo, que el Sistema Nacional de Planificación se caracteriza por aportar una visión de Estado.

El contexto guatemalteco presenta muchas necesidades y problemas que resolver, el asignar recursos mediante una planificación adecuada y realista permitirá alcanzar el desarrollo del país.

Referencias Bibliográficas:

- **CEPAL. (2015).** Planificación para el desarrollo en América Latina y el Caribe: enfoques, experiencias y aprendizajes. Santiago de Chile: Naciones Unidas.
- **Constitución Política de la República de Guatemala.** (1985). Asamblea Nacional Constituyente.
- **Decreto No. 11-2002.** (2002). Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural. Congreso de la República de Guatemala.
- **ILPES-CEPAL. (2011).** Planificación estratégica y prospectiva en América Latina. Santiago de Chile: Naciones Unidas.
- **SEGEPLAN. (2014).** Plan Nacional de Desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032. Guatemala: SEGEPLAN.
- **SEGEPLAN. (2022).** Guía General de Planificación del Desarrollo en Guatemala. Segunda Edición. Guatemala: SEGEPLAN.
- **SEGEPLAN. (2026).** Modelos históricos de la planificación del desarrollo. Curso Virtual de Planificación para el Desarrollo en Guatemala.

 Edificio E, Segundo Nivel, Campus CUNOC
 coordinacioneconomia@cunoc.edu.gt
 PBX: 7873-0000
 <https://www.economicas.cunoc.edu.gt/perfil-economia>
 <https://www.cunoc.edu.gt/>
 @economia.cunoc

Director de División de Ciencias Económicas:

Dr. Walter Valdemar Poroj Sacor

Coordinador de Carrera de Economía
Director del Boletín ECONOMIA AL DIA
 Lic. Fernando Rodríguez Ángel

El contenido, redacción, opinión y enfoque teórico del artículo publicado en este boletín, en su forma digital e impresa, son responsabilidad del su autor (a).